Francisco Ubillos
José Ormazagasti
Nicasio Garate
Martín de Gallástegui
José Laspiur
Félix Berraondo
José Galfarsoro
Serafín Zúñiga
Juan Arbeche
Ramón Urrunete
Eustaquio Larrea
El Secretario,
Mariano de Oyarzun

D. Francisco Ubillos
" José Ormazagasti
" Nicasio Garate
" Martín Gallástegui
" José Laspiur
" Félix Berraondo
" José Galfarsoro
" Serafín Zúñiga
" Juan Arbeche
" Ramón Urrunete
" Eustaquio Larrea

Rebajar el impuesto de sidra

Suscripción

En la villa de Vergara, siendo las diez y media de la mañana del día veinte y uno de Noviembre de mil novecientos y diez, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Ubillos, y hecho constar que los demás Concejales no pudieron concurrir á este acto por las ausencias peremtorias según avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

La Comisión de Presupuestos y Hacienda de este municipio hace presente, que adquiridos los datos referentes al impuesto que se exige sobre el consumo de la sidra de varios pueblos, debe proponer y propone al Ayuntamiento, que toda vez que en el presupuesto municipal de gastos é ingresos de esta villa para el año de 1911 aprobado por la Junta Municipal se ha consignado el impuesto de cuatro céntimos al litro de sidra, no parece regular que se rebaje nada de dicho impuesto en el citado presupuesto, ya que no sobran ingresos para su nivelación y atender á las necesidades del pueblo; pero que, al formar el presupuesto municipal ordinario para el año de 1912 se podrá rebajar el impuesto ya indicado en dos céntimos, y que siga rindiendo el resto de dos céntimos por litro del consumo de esta villa en el referido año 1912. Este es el parecer de la Comisión. Sin embargo el Ayuntamiento acordará lo que estime mas conveniente. La Corporación municipal hallándose conforme en un todo con lo propuesto, resolvió este asunto como en él viene expuesto.

Dió cuenta de que se había suscrito al nombre de este Ayuntamiento

á una obra "Geografía General del País Vasco-Navarro" que se está publicando por el establecimiento editorial D. Alberto Martín, de Barcelona, con la colaboración de los Sres. Adam de Yarza, Arranzadi, Campión, Echegaray, Laffitte, Mugica y varios otros hombres de ciencia, pero pagar cincuenta céntimos por cuaderno. El Ayuntamiento aprobó esta suscrición.

Cuentas

Fueron aprobadas las tres siguientes Cuentas disponiendo su pago, á saber: una de 19 pesetas de premios concedidos á los agraciados de la feria última; una de D. Ignacio Onitiu de 226 pts. de 1100 metros de hilo de 3 milímetros, y espárragos, brazo etc. de material para la línea de luz de San Antonio á Gembulu y otra de 6,50 pts. de trabajos de Raymond en la misma línea.

2º plazo de la contribución

Dada lectura de la comunicación de la Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa de 17 del actual exprensiva de que ingrese con toda brevedad el segundo plazo de la contribución de este año, y el Ayuntamiento acordó publicar un bando disponiendo se pague la citada contribución para el 28 del corriente, pues que pasado este plazo se procederá al cobro con los recargos correspondientes.

Estadística de viviendas

Se leyó un oficio del Sr. Jefe de la sección del Instituto geográfico y estadístico de esta provincia referente á las estadísticas de viviendas de esta villa, y manifestando que el Secretario se persone en aquella oficina á recibir instrucciones convenientes para la reforma del trabajo. El Ayuntamiento acordó autorizar á D. J. Francisco de Ugarte para que se presente en la citada oficina al fin que se interesa.

Oir á la banda de Irún

Se dió lectura de una carta de D. Cesar Figueroa, Director de la banda de música de Irún, en la que invita á este Ayuntamiento, para que, una comisión designada por el mismo, se persone en aquella población el día de mañana, Santa Cecilia, á fin de que pueda oir y apreciar el sonido agradable y afinación de los instrumentos de la mencionada banda, para el caso de que se disponga adquirir nueva instrumentación para la de esta villa. El Ayuntamiento acordó que los Sres. D. José Laspiur y D. Ignacio Gonzalez, Concejal y Director de la banda de esta población, respectivamente, pasen á Irún y den cuenta del resultado de la audición é impresiones recibidas con el motivo de que se trata.

Clasificación de caminos vecinales.

A indicación del Teniente Sr. Ormaegui, tratado del asunto largamente, el Ayuntamiento dispuso se pida que se persone en esta villa el Sr. Zagola, Director de Carreteras de esta provincia y que si es conducente se haga la clasificación de los caminos vecinales de este término municipal, para que, en su caso, se proceda á arreglarlos como mejor convenga, entendiéndose para ello previamente con la Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa formando el correspondiente presupuesto del gasto que ha de originar la obra que oportunamente se indicare, y que la Comisión de Caminos vecinales de este Ayuntamiento ayude al referido Director en los trabajos participando á esta Corporación el resultado de su gestión.

Local de Cinematógrafo

También el mencionado Sr. Ormaegui hace presente, que el local en que se halla instalado un cinematógrafo, perteneciente á Larrañaga é hijo, en la calle de Zidaerneche, es demasiado reducido para que se coloque debidamente el público, y que además dicho local tiene una sola puerta de entrada, y es justo se mire lo que debe hacerse sobre

Un voto de gracias

este particular por el lleno de los concurrentes á dicho espectáculo. El Ayuntamiento acordó que el Sr. Alcalde vea el local y demás que convenga en este punto.

Se dió lectura nuevamente de la invitación que el Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao dirije á esta Corporación, en su comunicación de dos del actual, expresiva á que concurra á la Asamblea de Instrucción pública que, dentro de poco tiempo, ha de celebrarse en la Corte; y en especial indica uno de los temas del Cuestionario que afecta de un modo inmediato y directo á los Ayuntamientos, que estos no pueden escusarse de intervenir en su resolución, enviando para ello sus representantes al Congreso que se proyecta. El Ayuntamiento se enteró con todo detenimiento de dicha invitación y en especial del segundo tema del Cuestionario y deliberado largamente, por unanimidad, acordó primeramente un voto expresivo de gracias al Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao por su atenta invitación, y manifestarle, que se adhiere completamente al acuerdo adoptado por dicho Ayuntamiento de Bilbao en este asunto de tanta importancia para el país Vasco-navarro, y que los representantes del mismo, lo sean también del de esta villa, para lo cual quedan autorizados como corresponde.

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Francisco Villos

Nicasio Garate — José Arriaragasti

José Lasquinar — Martin de Gallastegui

José Gallarzaroza — Felix Berraondo

Juan Artecho — Serafin de Saiz

Eustaquio Larrea — Ramon Urmeneta

El Secretario,
Mariano de Oyarvide

D. Francisco Villos
" José Arriaragasti
" Martin Gallastegui
" José Lasquinar
" Felix Berraondo
" José Gallarzaroza
" Juan Artecho
" Ramon Urmeneta
" Eustaquio Larrea

En la villa de Vergara, siendo las diez y media de la mañana del dia veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos y diez, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Villos, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, por presencia de mi